



## El Gobierno aprueba un Real Decreto que amplía la plantilla del Ministerio Fiscal con 70 nuevos efectivos

El Consejo de Ministros, a petición del Ministerio de Justicia, ha aprobado hoy el Real Decreto por el que se modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, adaptándola a las necesidades actuales, con la creación de 70 nuevas plazas. Con esta ampliación se dota a la Carrera Fiscal de **un total de 2.683 fiscales**. De ellos, 28 son fiscales de Sala, 2.010 pertenecen a la segunda categoría y 645 a la tercera.

De las 70 plazas de nuevos efectivos, dos de ellas, de la categoría primera, corresponden a los **nuevos fiscales de Sala contra los delitos de odio y discriminación, y en materia de derechos humanos y memoria democrática**. Ambas plazas responden a la necesidad de cubrir estos puestos especializados, con la entrada en vigor de la Ley 15/2022 integral para la igualdad de trato y la no discriminación y de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática. Además, se crea en cada una de estas fiscalías de Sala dos plazas de fiscal de la segunda categoría.

Los puestos restantes corresponden a la categoría segunda y dotan de las plazas restantes a los territorios en los que se ha ampliado la planta judicial, en base al Real Decreto correspondientes a la programación de 2022, **que también creó 70 nuevas unidades judiciales**. El Gobierno indica que así se atiende también a las fiscalías en las que, en los últimos años, han precisado d ...